

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

066-2016/SBN

San Isidro, 6 de setiembre de 2016



VISTO: El Memorandum N° 0355-2016/SBN-OPP y el Informe Especial N° 00742-2016/SBN-OPP-CMC, ambos documentos de fecha 5 de setiembre de 2016, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 080-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, ascendente a la suma de S/ 24 984 005.00 (Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cinco y 00/100 Soles);

Que, el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; asimismo, durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, y deberán mantener la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del informe del visto, sustenta que existen saldos de balance correspondientes al año 2015, los cuales pueden ser destinados a financiar la adquisición de activos no financieros;

Que, en ese sentido, resulta necesario incorporar parte de los Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ S/ 1 245 351,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO y 00/100 SOLES);



Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 42.1 de artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y en uso de la atribución conferida por inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance correspondiente a la ejecución presupuestal del año 2015, en el Presupuesto Institucional del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 1 245 351,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle :

INGRESOS

En Soles.

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1	Ingresos Presupuestarios	1'245,351.00
1.9	SalDOS de Balance	1'245,351.00
1.9.1	SalDOS de Balance	1'245,351.00
1.9.1.1	SalDOS de Balance	1'245,351.00
1.9.1.1.1	SalDOS de Balance	1'245,351.00
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	1'245,351.00

TOTAL INGRESOS:

S/. 1'245,351.00

=====

EGRESOS

En Soles.

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 056	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
UNIDAD EJECUTORA 001	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000002	: Conducción y Orientación Superior



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 066-2016/SBN



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 98,195.00

SUB TOTAL EGRESOS S/. 98,195.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 51,504.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 51,504.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000006 : Acciones de Control y Auditoría

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 9,546.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 9,546.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000007 : Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 17,339.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 17,339.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000827 : Gestión de la Propiedad Estatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 485,797.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 485,797.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5003676 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 582,970.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 582,970.00
=====



TOTAL EGRESOS S/. 1'245,351.00
=====

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

066-2016/SBN



Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES